

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

PARA: Sr. Lcdo. Diego Salgado Ribadeneira
Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

ASUNTO: Contestación: Disposición para cumplimiento de todas las recomendaciones, emitidas por Contraloría General del Estado, contenidas en el informe Nro. DPLR-0010-2022, con expediente interno C-2022-11, e inicio del seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de las recomendaciones.

De mi consideración:

En atención al Memorando N° IESS-DG-2022-2774-M, suscrito por su autoridad en calidad de Director General Del Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social, en el que refiere al informe de examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado. Mediante memorando N° IESS-DG-2022-2774-M, en su parte pertinente refiere lo siguiente:

(...)“Con un atento saludo, me refiero al informe de examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado: “(...)A LOS GASTOS, A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y SU ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y USO, EN EL HOSPITAL GENERAL - QUEVEDO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE AGOSTO, DE 2016 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021.”, aprobado en fecha 20 de mayo de 2022, el mismo que fue notificado al Director Administrativo, Hospital General-Quevedo, a través de oficio No. 527-DPLR-AE-2022 de fecha 10 de junio de 2019, asignado al expediente interno C-2022-11. en razón de aquello, me permito indicar lo siguiente:

DISPOSICIÓN DE CUMPLIMIENTO

Del informe de examen especial No. DPLR-0010-2022 se desprenden un total de 24 recomendaciones..”

Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del memorando Nro. IESS-DG-2022-2774-M, Se ha identificado la intervención del área de Responsable de Bodega General de HGQ, con las recomendaciones Nros. 1, 2, 3, 4, 12, 13, 22 y 24 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó al responsable del área de Bodega General de HGQ, designado en la intervención de las recomendaciones Nros. 1, 2, 3, 4, 12, 13, 22 y 24 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones Nros. 1, 2, 3, 4, 12, 13, 22 y 24 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

De conformidad al memorando IESS-HG-QUE-B-2022-0462-M de fecha 28 de septiembre del año en curso, suscrito por Sr. Lenin Fabio Piza Cela Oficinista - Responsable de Bodega de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

Respuesta del área de Bodega General de HGQ.

“Con la finalidad de dar cumplimiento a las Recomendaciones, de acuerdo a nuestra área Bodega General del Hospital General Quevedo, se informa a Ud. las actividades realizadas en el área de Bodega en base a lo estipulado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado:

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

A EL RESPONSABLE DE BODEGA GENERAL: recomendaciones Nros. 1, 2, 3, 4, 12, 13, 22 y 24.

Recomendación 1:

"Al Director Administrativo

1. Efectuará las gestiones necesarias tendientes a lograr la unificación o ampliación de áreas físicas, que permitan mantener una bodega adecuada a las necesidades y requisitos de almacenamiento de medicinas e insumos médicos."

Respuesta:

Dotar del espacio físico y la infraestructura adecuada para la construcción de una Bodega, que nos permita las medidas precautelares, para que los bienes que se almacenan se conserven en un ambiente adecuado acorde a los estándares establecidos para el almacenamiento, pues con los espacios improvisados actualmente ya no dan abastecimiento para el correcto almacenamiento, recepción, y despacho de fármacos, insumos y dispositivos médicos.

Recomendación 2:

"A la Responsable de Bodega

2. Mantendrá semaforizados los medicamentos e insumos médicos, a fin de conservar la clasificación e identificación de los lotes por fecha de caducidad, que permita la adopción de oportunas decisiones administrativas y preventivas."

Respuesta:

Mediante Memorando N° IESS-HG-QUE-B-2022-0139-M, se remite a la Dirección Administrativa el Informe Técnico de Buenas Prácticas de Almacenamiento de Medicamentos en la Bodega General y Farmacia del Hospital General Quevedo, en donde se informa que se está realizando la semaforización en las bodegas de medicamentos y dispositivos médicos, Para una mejor identificación de la caducidad de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos, se utilizarán etiquetas informativas de diferentes colores para un mejor control e identificación de los lotes como se detalla a continuación:

Analizando los lotes con su respectiva fecha de caducidad, se ha procedido al pegado de etiquetas según a los rangos y fechas establecidas. Se anexa Memorando N° IESS-HG-QUE-B-2022-0139-M, y fotos de la control y semaforización según fecha de vencimiento de medicamentos, reactivos, insumos, dispositivos médicos.

Recomendación 3:

"Al Director Administrativo

3. Supervisará que se mantengan registros de control de vencimiento de los medicamentos e insumos médicos, a fin de evitar que se caduquen en las bodegas de la entidad. "

Respuesta:

Mediante Memorando Nro. IESS-HG-QUE-B-2022-0378-M de fecha 20 de Julio del 2022, se remitió el Informe Técnico al Director Administrativo, de las acciones generadas en calidad de Responsable de Bodega de esta Unidad Médica, de los Dispositivos Médicos Caducados del Primer Semestre del año 2022 del área de Bodega del Hospital General Quevedo.

Se anexa Memorando Nro. IESS-HG-QUE-B-2022-0378-M

Recomendación 4:

"Al Responsable de Bodega

4. Evaluarán las acciones a ejecutar en cuanto a la cantidad disponible de medicamentos e insumos, considerando los trámites para su canje con un plazo mínimo de 60 y 90 días de anticipación, a fin de evitar su vencimiento."

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

Respuesta:

Mediante Memorando Nro. IESS-HG-QUE-B-2022-0438-M de fecha 09 de Septiembre del 2022, se da a conocer mensualmente al Responsable y Coordinador de Enfermería, la Matriz de Dispositivos Médicos que se encuentran próximos a caducar al como lo muestra el sistema MIS AS400, y que han sido notificados a los proveedores para su respectivo canje de dichos dispositivos médicos, de acuerdo al Reglamento de canje de medicamentos en general, medicamentos biológicos y kits de medicamentos que contienen Dispositivos Médicos que están próximos a caducar, Registro Oficial N° 30, del 2 de septiembre de 2019.

Se está realizando el control de los saldos de acuerdo a la información del sistema Mis As400, y se procede a notificar los proveedores fecha próxima de caducidad con 90 días de anticipación, y realizar las gestiones para la ejecución de los canjes de los medicamentos y dispositivos médicos que estén próximos a caducar. Se anexa documentos de los canjes realizados en este mes.

Recomendación 12:

"Al Director Administrativo

12. Dispondrá a la Responsable de Bodega General, cumplir con los parámetros en la recepción de medicamentos e insumos, a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y la documentación correspondiente previo a su ingreso."

Respuesta:

Al momento de la recepción de medicamentos y dispositivos médicos, la Comisión Técnica designada por el Administrador del Contrato, conjuntamente con el Delegado Técnico y el Responsable de Bodega, procede revisar cada ítem con su respectiva documentación esto de acuerdo a lo estipulado en el Contrato y las Especificaciones Técnicas establecidas en la Unidad Médica, una vez que han cumplido con las características requeridas de los medicamentos, insumos o dispositivos médicos, se procede a realizar el respectivo ingreso al sistema Mis AS400. Se adjunta Ingreso sistema Mis AS400

Recomendación 13:

"A la Responsable de Bodega

13. Coordinará y supervisará que los Delegados Técnicos cumplan con los parámetros y documentos requeridos en la recepción de medicamentos e insumos, a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas previo a su ingreso en las bodegas de la entidad."

Respuesta:

Para efectos del cumplimiento de esta recomendación, previo al ingreso de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos, debe estar presente la comisión tal como lo indica la convocatoria con fecha y hora, la misma que la integran el Administrador del Contrato u Orden de Compra, el Delegado Técnico y el Responsable de Bodega, luego se procede a revisar la documentación según el proceso sea el Contrato u Orden de Compra, de los insumos o medicamentos a recibir y que estos cumplan con las Especificaciones Técnicas establecidas en

el proceso de compra de esta Unidad Médica.

Anexo Convocatoria para el proceso de recepción.

Recomendación 22:

"Al Director Administrativo

22. implementará y aplicará los controles en la administración de los medicamentos e insumos, desde su recepción, ingreso, almacenamiento y distribución, a fin de garantizar el buen uso de los recursos."

Respuesta

Control desde el momento de la recepción e ingreso de los medicamentos, insumos y dispositivos médicos, se realizan también una pequeña identificación de los bienes recibidos y el respectivo almacenamiento en los espacios designados para cada bien, para después continuar con la rotulación y semaforización, para mantener en un buen estado los medicamentos e insumos médicos, y por ende realizar la correcta distribución, de acuerdo a los pedidos solicitados por cada una de las áreas de esta Unidad Médica. Se adjuntan fotos del

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

*almacenamiento, Almacenamiento en Pallets, Estanterías semaforizado y rotulado.
Almacenamiento en Rack Medicamentos*

Recomendación 24:

"A el Responsable de Bodega

24. Mantendrá los archivos físicos de actas de entrega recepción e inventarios de medicamentos e insumos y en el sistema AS400, actualizados los ingresos y egresos de bodega, a fin de documentar y sustentar los movimientos ejecutados."

Se mantienen los archivos físicos de los documentos tales como actas entrega recepción e inventarios de medicamentos, dispositivos médicos, según sean estos ingresos o egresos de bodega, por adquisiciones, prestamos, canjes, devoluciones. Los mismos que pueden ser verificados en el sistema Mis As400.

Se anexa foto del archivo.

En anexos formularios pardoc, y documentos de soporte."

-

Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del memorando Nro. IESS-DG-2022-2774-M, Se ha identificado la intervención de las áreas de Responsable de Servicios Generales y del área de Activo Fijo de HGQ, con las recomendaciones Nros. 5, 6, 7, y 8 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó a los responsables del área de Servicios Generales y Activo Fijo de HGQ, designado en la intervención de las recomendaciones Nros. 5, 6, 7, y 8 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones Nros. 5, 6, 7, y 8 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

De conformidad a los memorandos Nros. IESS-HG-QUE-SG-2022-1292-M suscrito por Ing. Miryan Maribel Cevallos Garcia Oficinista - Responsable de Servicios Generales y IESS-HG-QUE-SG-2022-1332-M suscrito por Ing. Sandra María Montero Delgado Administradora - Responsable De Activo Fijo de Hospital General Quevedo, en estos mismos memorandos se responde lo siguiente:

Respuesta del área de Servicios Generales y Activo Fijo de HGQ.

"En atención al memorando nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-5698-M, de fecha 16 de septiembre de 2022, en el cual refiere "con el propósito de iniciar el seguimiento, respecto a las recomendaciones del examen No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado: "(...) A LOS GASTOS, A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y SU ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y USO, EN EL HOSPITAL GENERAL - QUEVEDO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE AGOSTO, DE 2016 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021.", aprobado en fecha 20 de mayo de 2022 a la gestión de Aplicación e Implementación de las recomendaciones Nros. 5, 6, 7, y 8 correspondiente a Servicio Generales y Activos Fijos, detalladas en líneas anteriores del presente documento, se dispone realizar las siguientes acciones":

1.Llenar y remitir en el término de miércoles 21 de septiembre del año en curso el Plan de Aplicación de Recomendaciones y/o Disposiciones de Órganos de Control (PARDOC), con las actividades y acciones relevantes que generen valor agregado, y permitan evidenciar a través de su aplicación e implementación el cumplimiento de la recomendación, es preciso recalcar, que en el PARDOC deben constar los responsables y plazos de ejecución, especificando y adjuntando los medios de verificación. (formatos PARDOC sírvase a

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

descargar en el presente documento).

2. La información solicitada a usted y que detallo en líneas anteriores en este presente memorando, deberá enviarse adjunta en su memorando de respuesta. Además, la misma información la debe entregar de manera física y digital guardada en un CD rotulado (mediante esta rotulación se detallará la Nro. De recomendación, responsable de la recomendación y la información que contiene). Lo requerido debe ser entregado a la Econ. Abigail Leal área financiera, hasta el 21 de septiembre del año en curso de manera impostergable.

3. La Dirección Administrativa del Hospital General Quevedo en calidad de Responsable Directo del Cumplimiento de la Recomendación, informará cada mes el estado y gestión de aplicación e implementación de las recomendaciones, adjuntando los medios de verificación que sustenten referido avance.

4. Una vez que se hayan ejecutado todas las acciones y/o actividades para la aplicación e implementación de la recomendación, el Responsable Directo del Cumplimiento de la Recomendación debe suscribir el: "Acta de validación a la gestión de implementación de la recomendación y/o disposición".

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento a las disposiciones emitidas, adjunto a la presente sírvese encontrar el Plan de Aplicación de Recomendaciones y/o Disposiciones de Órganos de Control (PARDOC) con las actividades y acciones relevantes del área de activo fijo."

Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del memorando Nro. IESS-DG-2022-2774-M, Se ha identificado la intervención del área de Comunicación Social de HGQ, con las recomendaciones Nros. 9 y 11 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó al responsable del área de Comunicación Social de HGQ, designado en la intervención de las recomendaciones Nros. 9 y 11 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones Nros. 9 y 11 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

De conformidad al memorando IESS-HG-QUE-C-2022-0080-M de fecha 21 de septiembre del año en curso, suscrito por Lcda. María Daniela Menendez Sanchez - Responsable de Comunicación Social de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

Respuesta del área de Comunicación Social de HGQ.

"Estimada Directora, en virtud de lo expuesto me permito adjuntar lo solicitado."

Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del memorando Nro. IESS-DG-2022-2774-M, Se ha identificado la intervención del área de Compras Públicas de HGQ, con las recomendaciones Nros. 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó al responsable del área de Compras Públicas de HGQ, designado en la intervención de las recomendaciones Nros. 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones Nros. 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

resultados siguientes:

De conformidad al memorando IESS-HG-QUE-CP-2022-0928-M de fecha 23 de septiembre del año en curso, suscrito por Ing. Jessenia Verónica Calderón Toscano Asistente Administrativo - Responsable De Compras Públicas de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

Respuesta del área de Compras Públicas de HGQ.

“En cumplimiento a las recomendaciones al Responsable de Compras Públicas antes citadas, se adjunta los formatos PARDOC”

Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del memorando Nro. IESS-DG-2022-2774-M, Se ha identificado la intervención de ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE SERVICIOS De HGQ, con la finalidad que presten atención a la recomendación Nro. 20 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado.

DETALLES DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE SERVICIOS					
Código	Procedimiento	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Fecha de Publicación	Administrador/a
RE-IESS-HGQ-002-2022	Régimen Especial	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA LA UNIDAD ANIDADA DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	Ejecución de Contrato	2/3/2022 18:00	CEVALLOS GARCIAMIRYAM MARIBEL
SIE-HG-QUE-003-2022	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE LIMPIEZA HOSPITALARIA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS, SEMI CRÍTICAS, NO CRÍTICAS O DE RIESGO MEDIO Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS RECOLECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS SANITARIOS DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	Ejecución de Contrato	26/4/2022 19:00	RODRÍGUEZ PINTO JOSÉ LUIS
SIE-HG-QUE-023-2022	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	Ejecución de Contrato	19/5/2022 10:30	MARTHA PATRICIA ROSADO LUNA

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

SIE-HG-QUE-041-2022	Subasta Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE LAVANDERIA, DESMANCHADO, DESINFECTADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPACADO Y COSTURA DE LENCERIA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	Adjudicado - Registro de Contratos	14/7/2022 20:00	VARGAS SEMANATE ADRIÁN DANILO
SIE-HG-QUE-044-2022	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO PARA EQUIPOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA ELECTRICO DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	Adjudicado - Registro de Contratos	2/8/2022 15:00	ARCE BANCHÓN MANUEL MOISÉS
SIE-HG-QUE-045-2022	Subasta Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE VAPOR Y AGUA CALIENTE DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO	Adjudicado - Registro de Contratos	4/8/2022 18:00	ALARCÓN ARCE ADRIÁN ARTURO

En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoria, solicitó a los administradores de contrato de servicios de HGQ, designado en la intervención de la recomendación Nro. 20 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento de la recomendación Nro. 20 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

RESPUESTA de administrador de contrato del área de Servicios Generales de HGQ, Con memorando Nro. IESS-HG-QUE-SG-2022-1311-M suscrito por Ing. Miryan Maribel Cevallos Garcia Oficinista Responsable de Servicios Generales.

“En el contrato CONTRATO NO. RE-IESS-HGQ-002-2022, cuyo OBJETO: SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA LA UNIDAD ANIDADA DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO Este es un proceso de Servicio con CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP. En los pliegos no estipula personal técnico para la unidad médica. Para evidenciar que en este proceso no aplica esta recomendación adjunto contrato y especificaciones técnicas:

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

- 1.- Contrato RE-IESS-HGQ-002-2022
- 2.- TERMINOS DE REFERENCIA ENLACE-CNT
- 3.- Pardoc_informe0010-2022_recom20_10859745001663794164 (1)

Esta recomendación es de estricto cumplimiento por lo cual la tendré en consideración para los fines pertinente como administradora de contrato esta Recomendación 20: Dispondrá a los administradores de contratos, presentar las respectivas justificaciones en caso de existir cambios del personal técnico dentro de los procesos, y evidenciará que los mismos cumplan con los parámetros establecidos en los pliegos y términos de referencia.”

RESPUESTA de administrador de contrato, de área de Dirección Médica de HGQ, Con memorando Nro. IESS-HG-QUE-DM-2022-1978-M Suscrito por Espc. José Luis Rodríguez Pinto Director Médico del Hospital General Quevedo Encargado.

“En virtud de lo antes indicado, me permito remitir a vuestro despacho la información en base a las recomendaciones, emitidas por Contraloría General del Estado, contenidas en el informe Nro. DPLR-0010-2022, con expediente interno C-2022-11, e inicio del seguimiento a la gestión de aplicación e implementación de las recomendaciones. Para tales efectos, sírvase encontrar en anexos.”

RESPUESTA de administrador de contrato, de área de Servicios Generales de HGQ de HGQ, Con memorando Nro. IESS-HG-QUE-SG-2022-1308-M Suscrito por Lcda. Martha Patricia Rosado Luna Oficinista Responsable de Transportación.

“En virtud de lo antes expuesto y dando cumplimiento a lo solicitado se adjunta la información correspondiente a el seguimiento, respecto a las recomendaciones del examen No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado: “(...) A LOS GASTOS, A LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS, MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y SU ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONTROL Y USO, EN EL HOSPITAL GENERAL - QUEVEDO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE AGOSTO, DE 2016 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021.”, aprobado en fecha 20 de mayo de 2022 a la gestión de Aplicación e Implementación de la recomendación Nro. 20 correspondiente a los responsables administradores de contrato de servicios, se adjunta el acta e informe GP-P03-S01-F02.”

RESPUESTA de administrador de contrato, Con memorando Nro. IESS-HG-QUE-DM-2022-1999-M Suscrito por Ing. Adrian Danilo Vargas Semanate Oficinista Responsable de Transportación.

*“En virtud de lo solicitado se adjunta en anexos la siguiente información:
- Matriz PARDOC en formatos EXCEL y PDF de CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE LAVANDERIA, DESMANCHADO, DESINFECTADO, SECADO, PLANCHADO, DOBLADO, EMPACADO Y COSTURA DE LENCERIA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO.
- Y demás verificables en archivo PDF para dar cumplimiento a la Disposición número 20. “Dispondrá a los administradores de contratos, presentar las respectivas justificaciones en caso de existir cambios del personal técnico dentro de los procesos, y evidenciará que los mismos cumplan con los parámetros establecidos en los pliegos y términos de referencia.”*

RESPUESTA de administrador de contrato, Con memorando Nro. IESS-HG-QUE-SG-2022-1303-M Suscrito por Sr. Manuel Moisés Arce Banchon Auxiliar De Mantenimiento de Servicios Generales de Hospital General Quevedo.

“En virtud a lo solicitado, pongo a su conocimiento el envió del informe GP-P03-S01-F02 y acta de validación de la gestión correspondiente.”

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del memorando Nro. IESS-DG-2022-2774-M, Se ha identificado la intervención del área de Talento Humano de HGQ, con la recomendación Nro. 21 contenida en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado. En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó al responsable del área de Talento Humano de HGQ, con la recomendación Nro. 21 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento a la recomendación Nro. 21 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

De conformidad al memorando IESS-HG-QUE-TH-2022-0957-M, suscrito por Mgs. Fabiola Andrea Palma León - Administradora - Responsable De Talento Humano de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

Respuesta del área de Talento Humano de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

“Por lo expuesto y para efectos de cumplimiento, sírvase encontrar información pertinente en base a la recomendación 21, mediante link de descarga:

*Matriz PARDOC Respaldo de pago de nóminas, correspondiente al mes de junio, julio y agosto 2022 Link de descarga: <https://drive.google.com/drive/folders/18B2j5ydVuhagfnfwB0FWmly37D41u07x?usp=sharing>
Se entrega en físico: CD-R marca Verbatim Particular que remito para los fines correspondientes.”*

Con base en los antecedentes expuestos, y a lo que establece la Disposición de cumplimiento del memorando Nro. IESS-DG-2022-2774-M, Se ha identificado la intervención del área de Financiero de HGQ, con la recomendación Nro. 23 contenida en el examen especial No. DPLR-0010-2022, efectuado por la Auditoría Externa de la Dirección Provincial de los Ríos, de la Contraloría General del Estado. En virtud de ello, la Dirección Administrativa, con el apoyo de la Responsable de Seguimiento de Recomendaciones de auditoría, solicitó al responsable del área de Financiero de HGQ, con la recomendación Nro. 23 contenidas en examen especial No. DPLR-0010-2022. Con la finalidad de que se informe respecto al cumplimiento a la recomendación Nro. 23 contenidas en el examen especial No. DPLR-0010-2022, obteniendo los resultados siguientes:

De conformidad al memorando IESS-HG-QUE-FI-2022-0776-M, suscrito por Cpa. Patricio Edmundo Castro García Jefe De Departamento de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

Respuesta del área de financiero de Hospital General Quevedo, en el que responde lo siguiente:

“Esta Unidad Financiera adjunta el informe de las acciones implementadas y por ejecutar para dar cumplimiento a la recomendación N° 23 dada en el informe N° DPLR-0010-2022, correspondiente al Examen Especial a los gastos, a los procesos precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de bienes, servicios, medicamentos e insumos médicos y su administración y distribución control y uso, en el Hospital General Quevedo por el periodo comprendido entre el 05 de agosto de 2016 y el 31 de agosto 2021.

Adjunto para constancia de las acciones a implementar el PLAN DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y/O DISPOSICIONES DE ÓRGANOS DE CONTROL - PARDOC”

**(Sirvase a descargar el total de los anexos adjuntos en el presente documento de cada una de las respuesta de las áreas responsables a emitir sus contestaciones).
Particular que remito para los fines correspondientes.**

Con sentimiento de distinguida consideración.

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Genesis Stefania Blum Baquedano

DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL GENERAL QUEVEDO, ENCARGADA

Referencias:

- IESS-DG-2022-2774-M

Anexos:

- actas_part0105224120016643010740356302001664578526.rar
- dplr-0010-2022_compressed_part10127356001664578527.rar
- dplr-0010-2022_compressed_part20774242001664578527.rar
- iess-hg-que-b-2022-0462-m.pdf
- informe_actividades_bodega-signed0853617001664578528.pdf
- memos_de_soporte0343264001664578529.rar
- pardoc_informe0010-2022_recom101079320016643816100057672001664578530.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom1207178960016643798180922619001664578530.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom1300765840016643799180565486001664578531.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom207030840016643797480406288001664578532.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom2205759530016643799190096849001664578585.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom2405673950016643799210736640001664578585.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom305554060016643798240412070001664578586.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom405037680016643798530029256001664578587.xls
- iess-hg-que-sg-2022-1292-m.pdf
- iess-hg-que-sg-2022-1332-m.pdf
- pardoc_informe0010-2022_recom5_activo_fijo05329670016637912670531098001664578713.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom6_activo_fijo04401640016637912680209486001664578715.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom7_activo_fijo0327839001663791269_(1).xls
- pardoc_informe0010-2022_recom8_activo_fijo04456310016637912710262608001664578717.xls
- iess-hg-que-c-2022-0080-m.pdf
- pardoc_informe0010-2022_recom1105035200016637997250885602001664578752.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom901407750016637997590585857001664578753.xls
- iess-hg-que-cp-2022-0928-m_(1).pdf
- pardoc_informe0010-2022_recom1407864970016639939660885187001664578763.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom1507158770016639939670760862001664578764.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom1600325800016639939690374689001664578765.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom1708937750016639939690188877001664578767.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom1808487870016639939700786728001664578767.xls
- pardoc_informe0010-2022_recom1908942340016639939720389120001664578768.xls
- iess-hg-que-fi-2022-0776-m.pdf
- pa_c202211_r23_(1)_financiero0154499001664578985.xls

Copia:

Sr. Mgs. Ivan Roberto Noriega Cevallos
Coordinador del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Sra. Ing. Diana Alexandra Jumbo Estrada
Oficinista del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Sr. Hector Gustavo De la Vega Espinosa de los Monteros
Oficinista del Equipo de Seguimiento de la Dirección General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Sr. Ing. Lenin Paul Villamarin Ortega
Oficinista

Srta. Econ. Abigail Elizabeth Leal Garcia
Oficinista - Hospital General Quevedo

Sr. Cpa. Patricio Edmundo Castro Garcia
Jefe de Departamento

Memorando Nro. IESS-HG-QUE-DA-2022-6019-M

Quevedo, 03 de octubre de 2022

al/pc